INFORME TÉCNICO

*“NOMBRE DEL PROYECTO”*

IDENTIFICACIÓN Y RESCATE

Presentado por:

*[Nombre del conservador]*

**Conservador**

Mes, año

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. METODOLOGÍA
   1. Criterios de preservación (criterios transversales a usarse en la etapa elegida de intervención sobre el material y la obra).
   2. Reporte de rescate y recuperación: custodio, traslados, entre otros.
   3. Equipo y herramientas técnicas participantes en los procesos.
   4. De ser el caso, reporte de instituciones participantes y actividades en la que intervinieron.
3. TRATAMIENTO DE LAS OBRAS *(PROCESO DE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS CON REGISTRO FOTOGRÁFICO)*
   1. *[PATRIMONIO AUDIOVISUAL 1]*

3.1.1. Informe del estado de la obra: deterioros encontrados con ficha de inspección técnica adjunta en anexos.

3.1.2. Descripción de los procesos de estabilización, reparación y/o restauración física del material

* 1. ……..
  2. *[PATRIMONIO AUDIOVISUAL …]*

1. MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN (*CON REGISTRO FOTOGRÁFICO)*

4.1. [PATRIMONIO AUDIOVISUAL 1]

4.1.1. Reporte de actividades de conservación física ejecutadas sobre la(s) obra(s).

1. APROXIMACIÓN HISTÓRICA

5.1. Reporte contextual e histórico de la obra.

5.2. Reporte contextual e histórico del material físico.

1. RECOMENDACIONES
2. CONCLUSIONES Y TRABAJO A FUTURO
3. ANEXOS

8.1. Ficha técnica de inspección del material físico.

8.2. Fotos, entre otros.

1. REFERENCIAS
2. SOBRE LA PARTICIPACIÓN GRATUITA EN UN ENCUENTRO, CONVERSATORIO, TALLER U OTRA ACCIÓN DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA.

*[Escribir aquí sobre la actividad realizada para validar la obligación del Acta de Compromiso: información sobre la actividad, contenidos tratados, lugar/vía, modalidad (virtual y/o presencial), fecha, cantidad de participantes (de haber una lista de asistencia puede agregarla) y cualquier otra información que considere relevante. Se debe elaborar un registro fotográfico y/o videográfico parcial o total de las mismas (para todas las actividades sean presenciales y/o virtuales).*

*\*De ser evidencia en imagen puede ser agregada como anexo adjunto en el mismo expediente en mesa de partes virtual o en un dispositivo de almacenamiento en mesa de partes presencial.*

*\*De ser evidencia en video debe ser ingresada necesariamente en un dispositivo de almacenamiento en mesa de partes de la sede central del Ministerio de Cultura o en alguna de las sedes de las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional.]*